

## DOCENCIA DE TWHISTORIA DEL DERECHO: @UsatgesUpf

Josep Capdeferro Pla  
Profesor lector de Historia del Derecho  
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

**RESUMEN:** Aunque parezca extraño, son muchos y variados los estímulos relacionados con las TIC que se pueden emplear para acercar los estudiantes de Derecho del siglo XXI a la Historia del Derecho. El comunicante había practicado tres entre 2008 y 2014: Obtención y compartición de imágenes digitales de documentos obtenidas en visitas a archivos con estudiantes; uso de enlaces periodísticos para reflexionar sobre problemáticas del presente que se plantearon similarmente en el pasado; visitas a exposiciones reales o virtuales, enlaces y blogs de opinión para identificar usos de la historia en conmemoraciones colectivas. En 2015 una nueva experiencia ha resultado tanto o más exitosa: Invitar a los alumnos a proponer resúmenes con la mayor precisión posible de textos jurídicos altomedievales a través de una cuenta de la plataforma Twitter. Así, la preparación autónoma de un ejercicio práctico de comentario de texto ha resultado muy estimulante. Ha permitido corregir tanto disfunciones menores como errores de bulto fuera del aula, antes de las sesiones prácticas con cada subgrupo, y los resultados tanto individuales como globales han mejorado mucho.

**PALABRAS CLAVE:** Twitter, canales 2.0, Historia del Derecho, Acercamiento, Resumen, Preparación, Dinamismo.

### 1. INTRODUCCIÓN

Ser docente de Historia del Derecho en 2015 no es fácil por varios motivos: a) La asignatura resulta poco atractiva a bastantes estudiantes que ven el grado en Derecho como una enseñanza profesionalizadora y tienen prisa por aprender derecho positivo. b) Los estudiantes llegan de Bachillerato con niveles muy dispares de conocimientos históricos y sin unas pautas cronológicas claras respecto a las épocas del pasado. c) Así, el docente puede caer en la tentación de conformarse con explicar unas generalidades sobre la edad media y el régimen señorial o sobre la edad moderna y el fortalecimiento de estructuras de “estado”. Ello implicaría renunciar a administrar conocimientos propiamente iushistóricos y, peor todavía, abandonar dos valiosos cometidos de carácter competencial: 1) Fomentar la reflexión de los estudiantes entorno a la historicidad y la relatividad del Derecho. 2) Alimentar su espíritu crítico hacia el Derecho como fenómeno social (Hespanha 1998 y Caroni 2010).

Desde hace siete años, el comunicante, como otros colegas suyos (Cebreiros 2011 y Pérez Juan 2014) está buscando medios innovadores y relacionados con las TIC para estimular la participación activa de los estudiantes en la asignatura, y también el autoaprendizaje. Se trata de estudiantes de primer año generalmente con alta motivación y buenas notas de acceso, en una universidad presencial con elevados índices de frecuentación en un campus urbano. A continuación se resumirán tres experiencias consolidadas, a modo de contextualización (capítulo 2), y una experiencia reciente, con proyección futura (capítulo 3). Todas han arrojado óptimos resultados y están en cierto modo conectadas. Su *leitmotiv* común sería: “Acercar el pasado al presente mediante las TIC”. Han conseguido desacralizar la historia y evitar el potencial intimidatorio y/o tedioso que la disciplina puede tener para ciertos estudiantes.

### 2. EXPERIENCIAS CONSOLIDADAS (2006-2014)

Explicamos acto seguido tres experiencias satisfactorias, dos de carácter puntual (durante un curso académico, 2009 y 2014 respectivamente) y una de largo recorrido (desde 2009 hasta 2015, con previsión de continuidad). Las dos puntuales se titularon “Anem a l’Arxiu” y “Amb motiu del Tricentenari” y gozaron de asesoramiento y cobertura financiera por parte del CQUID de la Universitat Pompeu Fabra. La de largo recorrido “El dossier de premsa” fue presentada en la “V Jornada de Bones Pràctiques acadèmiques de la UPF” (27.X.2010) con el título “Un dossier de premsa actual per viatjar en el túnel del temps”.

## 2.1. Objeto de las experiencias

-“Anem a l’Arxiu” consistió en acompañar grupos de entre 8 y 10 estudiantes a diferentes archivos de Cataluña (en función del origen de cada quien) para que buscaran ahí documentos útiles para la asignatura de Historia del Derecho con los que se identificaran y pudieran realizar trabajos originales. A través de la plataforma Moodle se compartieron imágenes digitales para acercar la documentación de archivo al resto de estudiantes.

-“Amb motiu del Tricentenari” supuso aprovechar las conmemoraciones de la derrota de las instituciones catalanas en la Guerra de Sucesión (1714-2014) para reflexionar sobre los usos de la historia. A partir de visitas a exposiciones presenciales y virtuales, lecturas de bibliografía, revistas, diarios digitales y blogs, entrevistas a políticos de distinto signo político, comparación con conmemoraciones de otras efemérides en otros lugares, etc. pudimos meditar sobre el anclaje de las sociedades humanas, el ejercicio de escribir y la tentación de reescribir el pasado (por parte de unos y otros), las consecuencias derivadas de poner el acento en unos u otros documentos o hechos, etc.

-“El dossier de premsa” ya lleva siete ediciones y va camino de la octava. Consiste en una colección de enlaces a unas cincuenta noticias de periódico que se elabora anualmente, durante los meses previos a la docencia de Historia del Derecho. Los estudiantes encuentran en él informaciones muy recientes que les invitan a reflexionar sobre grandes problemáticas de hoy que ya se han planteado en algún(os) momento(s) histórico(s). Sutilmente, se van adentrando en los entresijos de la asignatura y se familiarizan con temas como, por ejemplo, la relación entre estructuras seculares y religiosas del poder, la delimitación entre relaciones de derecho público y de derecho privado, la distinción entre instituciones políticas autoritarias o representativas, etc. Durante el trimestre de docencia, complementan el dossier colgando enlaces a otras noticias más frescas a la plataforma Moodle.

Este enlace alberga algunos ejemplos de dossier: <http://www.upf.edu/pdi/capdeferro/docencia/>

## 2.2. Resultados y dificultades

En su momento, “Anem a l’Arxiu” y “Amb motiu del Tricentenari” resultaron apasionantes y dieron alas a dos generaciones de estudiantes de Derecho de la UPF para mejorar su metodología en la preparación de trabajos, reflexionar autónomamente y adquirir competencias críticas. Dos dificultades impidieron la repetición de “Anem a l’Arxiu” en su versión 1.0: Un coste excesivo en términos de energía por parte del docente y un coste inasumible de infraestructura si se quería mantener el modelo descentralizado (visitando archivos en Vic, Cervera, Girona y Granollers, además de Barcelona). Ello hoy en día se podría resolver, al menos en parte, gracias a la creciente digitalización de fondos (<http://www.girona.cat/sgdap/cat/lilibres.php>). “Amb motiu del Tricentenari” fue una actividad coyuntural vinculada a una conmemoración puntual, por ello no puede repetirse en los mismos términos. Su espíritu, pero, puede servir de inspiración: Algunas conmemoraciones históricas, con sus partidarios y sus detractores, pueden ser fuente de una valiosa reflexión académica, no hay que desaprovecharlas.

El “Dossier de premsa” también exige una alta cantidad de energía durante todo el año, seleccionando y clasificando noticias periodísticas a enlazar que pueden ayudar a la docencia. Ello no obstante, su utilidad es enorme y compensa sobradamente la dedicación. En la UPF esta herramienta se utiliza en el primer seminario o taller práctico de la asignatura Historia del Derecho, al que los estudiantes acuden sin haber recibido prácticamente conocimientos teóricos. Durante casi dos horas, se presentan, se comentan y se discuten colectivamente las noticias en subgrupos de unos veinte estudiantes. Tanta es la pasión que suscita la actividad que rara vez se le han pedido pausas o descansos al docente. Los diez minutos finales de la sesión se dedican a

un control escrito que sirve como diagnóstico de los puntos fuertes y débiles de los miembros de cada seminario. La evaluación de esta práctica combina la participación oral y el ejercicio final escrito. Quienes dan continuidad al dossier en Moodle durante el trimestre obtienen un pequeño plus de calificación simbólico, siempre y cuando las noticias que aporten se comenten adecuadamente y se ajusten a las problemáticas abordadas por el programa de la asignatura (algunos, por incuria, ignorancia o impaciencia, cuelgan noticias totalmente ajenas al temario o sin una mínima justificación o comentario; ha denunciado el mismo problema Martínez Otero 2014).

### 3. TWHISTORIA DEL DERECHO (2015)

Enlazando con la trayectoria de innovación docente del comunicante a través de las TIC, durante el curso 2014-2015 ha practicado con enorme éxito una nueva iniciativa con la aplicación Twitter. *A priori*, Twitter e Historia del Derecho pueden parecer de planetas distintos (mejor dicho, de galaxias muy alejadas). ¿Es posible combinar los 140 caracteres de Twitter y los hashtags con la legislación goda contenida en el *Liber Iudiciorum* o los preceptos del conde de Barcelona aprobados en los *Usatges* altomedievales?

#### 3.1. Objeto de la experiencia

En la asignatura Historia del Derecho es fundamental trabajar con fuentes jurídicas antiguas (legales, doctrinales, jurisprudenciales o consuetudinarias). Sucede, pero, que la letra y el sentido de esas fuentes resultan cada vez más oscuros a los estudiantes, incluso después de un gran esfuerzo de adaptación textual por parte del docente. En el trimestre enero-marzo 2015 el comunicante ha pensado que cabían dos posibilidades: Renunciar definitivamente a comentar textos legales antiguos (*Liber Iudiciorum*, Fuero Real, Partidas, *Usatges* de Barcelona, Constituciones de Cortes catalanas, etc.) o procurar a los estudiantes un estímulo externo para que se acercaran ilusionados a los textos y les perdieran el miedo. La segunda opción ha sido la escogida y ha resultado un éxito. El vehículo utilizado ha sido la plataforma Twitter, que se suele asociar con velocidad (a menudo precipitación) y falta de reflexión: "Twitter no permite una comunicación reflexiva o profunda, sino la transmisión de flashes de información, impresiones, comentarios breves..." (Martínez Otero 2014). Veamos como este célebre canal 2.0 ha sido "subvertido" en interés del aprendizaje académico. Una semana antes del tercer seminario o actividad en subgrupo, el docente ha creado una cuenta de Twitter con el "modernísimo" nombre @UsatgesUpf vinculada a una cuenta de correo oficial de la Universidad, y ha lanzado un reto a sus estudiantes: Resumir en 140 caracteres algunos capítulos seleccionados de los *Usatges* de Barcelona, compleja legislación altomedieval sobre la que se edificó el derecho catalán. Es decir, tuiteadores fabrianos contemporáneos han sido convocados a trabajar similarmente a los glosadores medievales de la Universidad de Bolonia, autores de hábiles resúmenes o *summae* de fragmentos del Código de Justiniano.

Estas son algunas claves prácticas de la experiencia: A) Se ha configurado un grupo privado, sujeto a invitación, para evitar inhibiciones. B) Han sido invitados al grupo todos los estudiantes de tres grupos distintos, dos bajo la jurisdicción del comunicante y otro del catedrático de la asignatura. C) Voluntariedad total de participación y ausencia de remuneración en las calificaciones, al tratarse de una actividad meramente preparatoria. D) El docente ha retuiteado al colectivo los tuits más afortunados, intentando repartir juego entre distintos participantes. Los tuits de calidad media raramente han recibido respuesta, se sobreentendía que no habían dado en el clavo pero tampoco causaban alarma. Los tuits que demostraban errores de análisis o de comprensión han sido respondidos mediante un mensaje particular. E) El docente era novato en Twitter. Curiosamente, también lo eran muchos de los estudiantes, que han configurado una cuenta a posta para seguir la actividad. F) Como reflejo de la utilización académica "subversiva" de Twitter, el docente ha conculcado desde el primer momento reglas elementales del canal (usar hashtags cortos o buscar la acumulación de citas para ser "trending topic"), lo cual ha dado una capa de *amateurismo* e informalidad a la experiencia. Por ejemplo, si un estudiante resumía mal un capítulo, en lugar de una reprensión recibía el mensaje #SigueJugandoHayMilesDePremios. Un participante ha calificado esta alteración de reglas como #IronHeadRules, en simpática alusión al apellido del docente.

### 3.2. Resultados y dificultades

@UsatgesUpf ha estimulado enormemente el interés de muchos estudiantes hacia un ejercicio complejo que, de otro modo, hubiera podido resultar desmotivador. También ha reforzado el trabajo preparatorio autónomo de los estudiantes y ha alimentado un debate fluido, interesantísimo y progresivamente informal fuera del aula. Ello ha mejorado mucho el nivel de comprensión individual de los textos histórico-jurídicos analizados y, en consecuencia, las sesiones de algunos seminarios prácticos. La experiencia parece ampliamente exportable y recomendable para la preparación de comentarios de texto. No han faltado inconvenientes, a mejorar: 1) Dado que el sistema Twitter se basa en la inmediatez de los diálogos, es preciso limitar temporalmente la experiencia, para no quedar desbordado ni volverse loco opinando sobre los tuits que se acumulan con gran celeridad. 2) Es complejo equilibrar la familiaridad y el humor con el respeto a unos parámetros académicos básicos. En el canal Twitter es fácil pasar de la complicidad a excesos de confianza. Para el docente es importante una constante autocontención para no acceder al perfil de sus estudiantes, *ergo* a comunicaciones semi-privadas. 3) El docente está en contra de la obligatoriedad de las actividades formativas, pero en @UsatgesUpf la voluntariedad ha sido desafortunada porque ha creado una asimetría entre estudiantes, particularmente visible en los seminarios prácticos sucesivos a @UsatgesUpf. 4) Han sido 88 los seguidores de la actividad (sobre un total de 230 invitados), y casi todos los participantes han sido proactivos y muy positivos. Un 50% de esos coinciden con los estudiantes que habitualmente toman la palabra en clase, pero la otra mitad se corresponde con personas que, por timidez u otros motivos, no se sueltan en el aula. 5) Los estudiantes reivindican que se valore la participación informal y el trabajo en este tipo de experiencias; este materialismo desagrada al comunicante, para quien principalmente deberían evaluarse los resultados finales de la actividad de comentario de texto, pero posiblemente no haya que descartarlo en un futuro. 6) Cabe lamentar la ausencia de enmiendas o críticas cruzadas entre estudiantes, quizás por un corporativismo mal entendido o por su juventud. El corregirse los unos a los otros hubiera hecho más fructífera la actividad preparatoria (y, ¿por qué negarlo?, más llevadera la supervisión del docente). 7) Dado que los mensajes enviados en el canal Twitter, aunque sean entre el docente y un estudiante, pueden ser leídos por otros seguidores del docente, conviene recurrir a otro canal sin fisuras (e-mail, por ejemplo) para no poner en evidencia a un estudiante particularmente torpe.

Para finalizar, transcribo cuatro conversaciones bastante representativas de lo que ha sido la actividad @UsatgesUpf. Las tres primeras, de la fase inicial de @UsatgesUpf, son más académicas y “clásicas”. La cuarta, un poco más tardía, refleja complicidad y pizcas de humor cruzado entre el docente y los estudiantes, algo que no es malo *per se* porque causa distensión y renueva las energías de los esforzados participantes. Se han suprimido todos los datos personales e imágenes. Además de los elementos arriba mencionados, el lector apreciará: a) Rápida creación por parte de los participantes de un código interno de comunicación, en el que contrastan los signos y abreviaturas del siglo XXI con los contenidos de derecho de la alta edad media. b) Utilidad colateral del ejercicio para dar indicaciones ortográficas y bibliográficas o para invitar a la reflexión sobre conceptos clave.

1. **JN.** @J\_N. 6 feb. @UsatgesUPF Els jutges jutjaven al seu dret i al nostre tort amb el consell de Deu i mai estaven equivocats #usbcn #antequam
  2. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 6 feb. @J\_N Em penso que aquest l'has de rellegir... Si fos com dius, quina necessitat hi hauria de canviar el règim jurídic? #relectura
  3. **JN.** @J\_N 6 feb. @UsatgesUpf abans dels Usatges es feia d'aquesta manera, i aquest Usatge serveix per criticar aquest mètode?
  4. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 8 feb. @J\_N Indeed! #antequam ve a dir: que primitius que érem abans, a partir d'ara tot anirà sobre rodes!
- 
1. **P.** @p. 8 feb. @UsatgesUpf #Caminietstratae Pau i Treva en camins. Mal al cos=> esmenar \$x2. Robatori=> \$x11. I príncep pot imposar càstig que desitgi

2. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 8 feb. @p. Ep! La cua del resum de [#Caminietstratae](#) no convenç. És un pèl més complex (i més interessant) [#concepciossubjectivadeldret](#)
  3. **P.** @p. 8 feb. @UsatgesUpf El comte pot permetre que el criminal deixi de pagar? Seria el reflexe de la doble recompensa: al afectat pl delictes i al comte
  4. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 8 feb. @p. Abans que res, l'ortografia!!! "cal passar coMPtes amb el coMTe" ;-)
  5. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 8 feb. @p. Dit això, segons [#caminietstratae](#) la pena al comte es regula (encara!) seguint concepció subjectiva del dret. [#essenzell](#)
1. **M.** @M. 9 feb. @UsatgesUpf [#Simili](#). si algú va contra la voluntat del príncep (modificant carta lacrada o moneda) se sotmetrà a la seva arbitrariedad.
  2. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 9 feb. @M. Ep, ens aniria bé distingir entre arbitri i arbitrariedad! Qui ens explica la diferència?? [#nosiguemarbitraris](#)
  3. **M.** @M. 9 feb. @UsatgesUpf [#nosiguemarbitraris](#) arbitri significa decidir interpretant la llei dins dels paràmetres i arbitrari decidir discrecionalment.
  4. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 9 feb. @M. [#clapclapclap](#)
1. **J. D.** @j. 10 feb. @UsatgesUpf Perquè en una societat tant primitiva/masclista (s.XI-XII) es donà importància a la "molt sàbia" Almodís en el pròleg? [#Usatges](#) ❤️
  2. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 10 feb. @j. El més important de tot: d'on has tret aquest cor del hashtag Usatges?? [#Hertz](#) Pel que fa a dones: <http://www.grup62.cat/livre-historia-de-les-dones-a-la-catalunya-medieval-96741.html#sinopsi>
  3. **J. D.** @j. 10 feb. @UsatgesUpf Pensava que quedaria extrany el fet de posar el cor; però necessitava expressar el meu amor pels Usatges... [#RamónBerenguerHoPeta](#)
  4. **UsatgesUPF** @UsatgesUpf 11 feb. @j. [#amorcompartitpelsUsatges](#) Frisso per trobar cors, emotikons i altres símbols a Twitter [#inneedofsmileys](#)
  5. **J. D.** @j. 11 feb. @UsatgesUpf Amb tot això dels [#Usatges](#) he deixat de llegir còmics per passar a excitar-me amb articles de la revista Sàpiens! [#HotAlmodís](#) #❤️

#### 4. CONCLUSIONES

El comunicante ha constatado la necesidad de acercar la Historia del Derecho a los estudiantes de primer curso de Derecho y se ha servido de varias experiencias de innovación docente estrechamente relacionadas con las TIC, principalmente en la programación de actividades prácticas en subgrupo o seminario. Hasta el momento, un Dossier de prensa con enlaces a medio centenar de noticias muy recientes que invitaban a reflexionar sobre problemas con dimensión histórica era su "arma" más sofisticada para estimular la participación y la proactividad de los estudiantes. En 2015 una nueva herramienta ha resultado todavía más letal contra la apatía: Twitter. Aprovechando la pasión de los estudiantes por las plataformas 2.0 y su habilidad en condensar ideas en 140 caracteres, el docente les ha invitado a resumir en tuits el contenido de una decena de capítulos de los *Usatges* de Barcelona de la alta edad media. Twitter y Usatges, aparentemente inconciliables, han interactuado magníficamente. Una cierta subversión de las reglas sociales del canal ha contribuido al éxito. El ejercicio se ha desarrollado fuera del aula, durante la lectura y preparación autónoma de los textos por parte de los estudiantes. Ello ha suscitado unas conversaciones informales y espontáneas altamente formativas. Cabe lamentar la asimetría provocada por la voluntariedad de la participación, en cambio es digna de aplauso la intervención bastante activa de estudiantes silenciosos en clase. Si consigue generalizarse la experiencia y se instauran dinámicas horizontales donde los estudiantes se hagan recíprocamente enmiendas y comentarios, Twistoria del Derecho tendrá un gran futuro y @UsatgesUpf, además de conseguir unos cuantos "trending topics", contribuirá a formar juristas con mejor capacidad analítica, sintética y crítica.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

CARONI, Pio. *La soledad del historiador del derecho. Apuntes sobre la conveniencia de una disciplina diferente*. Madrid, Universidad Carlos III, 2010.

CEBREIROS ÁLVAREZ, Eduardo. «La plataforma Moodle y la evaluación de aprendizajes» [artículo en línea]. // *Jornada sobre docencia del derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación*. UOC, 2011 [20/03/2015].

[http://www.uoc.edu/symposia/dret\\_tic2011/pdf/4.cebreyros\\_alvarez\\_eduardo.pdf](http://www.uoc.edu/symposia/dret_tic2011/pdf/4.cebreyros_alvarez_eduardo.pdf)

HESPANHA, António Manuel. *Cultura jurídica europea. Síntesis de un Milenio*, Madrid, Tecnos, 1998, pp. 15-26 (capítulo «La historia del derecho en la formación de los juristas»).

MARTÍNEZ OTERO, Juan María. «El empleo de Twitter y Blogger para suscitar interés sobre el Derecho en estudiantes de la Comunicación» [artículo en línea]. V *Jornada sobre docencia del derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación*. UOC, 2014 [20/03/2015].

[http://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/campus\\_pau/simposia/Juan\\_Marxa\\_Martxnez\\_Otero\\_comunicacixn.pdf](http://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/campus_pau/simposia/Juan_Marxa_Martxnez_Otero_comunicacixn.pdf)

PÉREZ JUAN, José Antonio. «La enseñanza semipresencial y los recursos audiovisuales en Historia del Derecho» [artículo en línea]. V *Jornada sobre docencia del derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación*. UOC, 2014 [20/03/2015].

Delgado, A. M. y Beltran de Heredia, I., *Uso de las TIC en la docencia del Derecho: aproximaciones docentes y metodológicas*, Huygens ed., Barcelona, 2014, p. 57-63

[http://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/campus\\_pau/simposia/PEREZ\\_JUAN\\_La\\_enseñanza\\_sempresencial\\_en\\_Historia\\_del\\_Derecho.pdf](http://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/campus_pau/simposia/PEREZ_JUAN_La_enseñanza_sempresencial_en_Historia_del_Derecho.pdf)